

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	FUERA de CORDOBA
PESETAS	PESETAS
Un mes 5	Un mes. 6
Trimestre. 12'50	Trimestre. 15
Seis meses 21	Seis meses 28
Un año 40	Un año. 50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Ayuntamientos

ZUHEROS

Núm. 2.885

Don Manuel Mesa y Grande, Alcalde de Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Zuheros.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día veintinueve del pasado Mayo, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo veintiseis del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa al arbitrio establecido sobre el consumo de carnes frescas y saladas, bajo el tipo de de seis mil quinientas pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, la que se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, el día siguiente a los que cumplan quince hábiles de aparecer inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a las doce horas.

Con arreglo a lo prevenido en los

artículos seis y trece del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el cinco por ciento del tipo de subasta o sea la cantidad de trescientas veinte y cinco pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el quince por ciento de la cantidad importe del remate.

Durante el plazo de media hora, los licitadores entregarán al Presidente, los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del arbitrio que grava el consumo de carnes frescas y saladas».

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional

del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de.....habitante en la calle..... bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al arbitrio de carnes frescas y saladas, se compromete..... con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Zuheros a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres.—Manuel Mesa.

VILLA DEL RIO
Núm. 2.331

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el segundo semestre de 1932 y primer cuatrimestre del año actual que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de preceptos legales vigentes.

AÑO 1932

MES DE JULIO

Sesiones ordinarias de los días 6 y 13
No tuvieron lugar por falta de número.

Sesión del día 22

Presidencia: Alcalde don Bartolomé Delgado Pérez.

Se acordó:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Satisfacer a la Banda municipal a cuenta de lo que se le adeuda de sus haberes, hasta fines de Abril.

Invitar a las fuerzas vivas locales para que designen representantes que con el señor Alcalde marchen a Montoro con motivo de la próxima visita del señor Gobernador y expongan a éste varias peticiones de interés para la villa.

Limitar las tradicionales fiestas de de Santa Ana, a conciertos de música durante los días 24, 25 y 26 en la Plaza de la Constitución.

Que informe la Secretaría sobre el procedimiento a seguir contra las Comisiones del Repartimiento de utilidades que con su lentitud en la confección de éste, tienen en situación angustiosa a la Hacienda municipal.

Incluir en el padrón municipal como vecino, al nuevo Secretario de la Corporación don Francisco Rodríguez Haro.

Sesión ordinaria del día 27

No se celebró por falta de número.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 5

Preside el Alcalde.

Se acordó:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Agosto.

Que el señor Alcalde se aviste con

las Comisiones del Repartimiento y acuerden un plazo concreto para terminación de los trabajos de éstas.

Que el señor Alcalde se entreviste con los carpinteros de la localidad a fin de que oyendo a éstos, pueda estudiarse un medio para que la construcción del material escolar de los grupos se haga en la localidad y se mitigue el paro que sufre dicho gremio. Que se gestione de la Inspección provincial de primera enseñanza la creación de seis escuelas y, asimismo, se entreviste con los dueños de los terrenos que rodean a los grupos, para ver el modo de adquirirlos, a fin de facilitar un acceso a dichos edificios y construir casas para los maestros.

A propuesta de la Alcaldía, que la feria se celebre en la fecha de costumbre, acordándose así por este año mediante votación.

Adherirse a la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Belalcázar, interesando de las Cortes que en la nueva Ley municipal se fije el sueldo a los Alcaldes y Tenientes de Alcalde.

Sesión del día 12

Preside el Alcalde.

Aprobar en borrador el acta de la anterior.

A ruego del concejal señor Luque Priego, levantar la sesión en protesta de los sucesos de Sevilla.

Sesión extraordinaria del día 16

Asisten los cuatro quintos de la Corporación y preside el Alcalde.

Se acordó:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Que ee interés del Ministerio de Instrucción Pública ayuda económica para construir el material escolar de los grupos.

Autorizar al señor Alcalde y Secretario, por voto unánime, para solicitar de don Emilio de León y Primo de Rivera como dueño de las tierras que rodean a los grupos escolares, la permuta de éstas por otras propiedad de este Municipio; siempre que se evalúen a igual precio y se reserven al Ayuntamiento determinadas porciones para el paso a otras propiedades suyas. Autorizar asimismo al Alcalde para otorgar la escritura de permuta en nombre del Ayuntamiento si las gestiones son fructuosas.

Que el señor Alcalde haga requerimiento definitivo a las Comisiones del Repartimiento de utilidades, a fin de que ultimen sus trabajos; y si no es atendido, solicitar el nombramiento de un Delegado que lo termine, de acuerdo con el informe del señor Secretario.

Aprobar el programa de feria confeccionado por la Comisión de festejos.

Sesión del día 19

Preside el Alcalde.

Se aprueba en borrador el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que la caseta de feria propiedad de este Ayuntamiento, se levante en el real de aquella por este,

como salón de baile, y se facilite el acceso al mismo de todas las clases sociales. Asimismo que se saque a concurso la repostería de dicha caseta, sobre el tipo de 200 pesetas. Que se interese de las clases propietarias aporten su contribución a los gastos de feria.

Que una Comisión marche a Córdoba a pedir al señor Gobernador el esclarecimiento de las causas que motivaron el que su antecesor señor Valera destituyera a esta Corporación, se aclarara igualmente quienes fueron los autores de la quema de la iglesia parroquial, y al mismo tiempo, gestionar auxilio para el paro obrero. Son designados los señores Torralba, concejal, el señor Alcalde y el Secretario.

Investigar en reunión privada ciertas anomalías denunciadas en el servicio de Beneficencia.

Sesión del día 26

Preside el Alcalde.

Se aprueba en borrador el acta de la anterior.

Se nombra una Comisión compuesta por los concejales señores Luque, Larres y Torralba, para que con el Alcalde estudien una nueva propuesta de contrato de suministro eléctrico, por haber vencido el que el Ayuntamiento tenía suscrito con la Eléctrica de la Vega de Armijo.

Destitúyese por unanimidad al agente ejecutivo de la Corporación don Eduardo Solá.

Aprobar los términos de un oficio dirigido al señor Gobernador sobre la destitución que de este Ayuntamiento hizo el señor Valera Valverde y sobre incendio de la iglesia parroquial.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 2

Preside el Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la anterior y la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Se desecha instancia del vecino y concejal don Rafael Castro García, sobre permiso de obras, de conformidad con el informe del Maestro de la villa.

Realizar con cargo a los fondos municipales la reparación del nicho que en el Cementerio municipal guarda el cadáver de doña Soledad Areales.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por falta de número.

Sesión del día 16

Preside el Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento instancia relativa a obras de acerado, del vecino de esta y concejal, señor Castro.

Distribuir por partes iguales entre las Sociedades La Utrerana Oleum S. A. Muela Hermanos y el Municipio, el costo de las obras de saneamiento realizadas en las cunetas conductoras de los residuos de dichas fábricas y del Matadero municipal.

Sesión del día 23

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aplazar la resolución sobre instancia de los ganaderos locales pidiendo se les permita entrar en la alameda de las márgenes del río con sus ganados, para que informe un técnico agrónomo,

No acceder, a la petición del arrendatario de tierras y casa del Barco, propiedad del Ayuntamiento, sobre una nueva rebaja de renta; y que una vez se comunique al interesado, si a este no le conviene seguir el arrendamiento, una comisión especial compuesta por los señores concejales, Cánovas, Larrea, Muñoz y Moyano, estudien el pliego de condiciones para una subasta que sirva de base a un nuevo arrendamiento de dichas propiedades.

Reunirse el Ayuntamiento con los maestros carpinteros de la localidad para que estos informen sobre posibilidad de encargarse ellos de la construcción del material para Grupos Escolares y mitigar el paro que sufren.

Sesión del día 30

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Octubre.

Aprobar las cuentas de caudales del primero y segundo trimestre del 1932.

Aprobar el pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las Tierras y Casa del Barco, para contratar un nuevo arrendamiento de las mismas.

Que pasen a formar parte de la Comisión de Hacienda, los Concejales señores Cánovas, Larrea y Moyano; y a la de Fomento, los señores Muñoz y Sánchez.

Construir el material escolar para los Grupos de esta villa por carpinteros locales ya que sus proposiciones son más ventajosas que las de Casas forasteras consultadas, bajo las condiciones que el Ayuntamiento fijará.

Dejar pendiente de estudio la autorización para variar el tendido de una línea eléctrica de alta tensión que solicitan los señores Soriano y López, vecinos de esta villa.

Que la Comisión de Fomento informe sobre el estado de la casa de los Huertos Nuevos, propiedad del municipio, y formule el proyecto de obras de reparación y su presupuesto e informe asimismo sobre el aprovechamiento más viable que deba darse a dicha finca.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 7

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar la suspensión de empleo y sueldo impuesta por la Alcaldía al practicante señor Pulido, y que se si-

ga la tramitación del expediente incoado a dicho funcionario, y designar también al Practicante titular señor Jurado Gavilán para que se encargue de la recepción de enfermos en la Casa de Socorro en el puesto del señor Pulido.

Cambiar la puerta de entrada de dicha Casa de Socorro, previo informe de la Comisión de Fomento.

Exigir a los señores Soriano y López, vecinos de esta villa, presenten para unirlos a su instancia, un croquis del tendido que pretenden darle a la línea de alta tensión que conduce el fluido a la fábrica de su propiedad.

Que marche a Madrid una Comisión compuesta de Concejales y representantes de las fuerzas vivas de la villa, para recabar de los Poderes públicos la realización inmediata de varias obras de interés local.

Aprobar el pliego de condiciones que han de regir la construcción del material escolar de los Grupos por los Carpinteros de la villa.

Sesión extraordinaria del día 11

Preside el Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para el arrendamiento de las Tierras y Casa del Barco, se decide pase el asunto a la Comisión especial que entiende en el mismo para que estudie la fijación de nuevo tipo y nueva fecha para la segunda subasta.

Se designan para formar parte de la Comisión que con las fuerzas vivas de la villa ha de subir a Madrid, al señor Alcalde y al 2.º Teniente, señor Larrea.

Nombrar una Comisión que estudie el expediente incoado al señor Pulido y formule propuesta de resolución del mismo. Se designan para formar parte de ella a los señores Concejales, Cánovas Sánchez y Moyano.

Sesión del día 14

Preside el señor Alcalde.

Se acordó:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el informe de la Comisión especial que entiende en la subasta de las Tierras y Casa del Barco.

Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras a realizar en las oficinas de Secretaría, formado por el Maestro de la villa e informado por la Comisión de Fomento.

Se concede el beneficio de lactancia benéfica al vecino Blas Zafra Gallego.

Darse por enterada y conforme con el oficio de la Diputación dejando a cargo del Ayuntamiento la cobranza del impuesto de cédulas personales.

Sesión del día 21

Preside el señor Alcalde.

Se acordó:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar la gestión expuesta por el señor Alcalde, en relación al viaje por él efectuado en unión de una Co-

misión y representantes de las fuerzas vivas a Madrid.

Se aprueba la subasta efectuada para arrendamiento de las Tierras y Casa del Barco.

Que pasen a informe de la Comisión especial que entiende en el asunto, formada, por maestros carpinteros, a la que se unirán el señor Alcalde y el primer Teniente señor Delgado Cánovas, las ofertas recibidas sobre madera de Haya para la construcción del material escolar.

Que pase a la Comisión de Hacienda la solicitud formulada por el encargado del reloj municipal sobre aumento de sueldo.

Que pasen a la Comisión de Beneficencia solicitudes de lactancias suscritas por los vecinos Manuel Arjona Cuenca y José de Asís Arenas.

Adquirir dos impermeables para los encargados de la limpieza pública.

Que por las Comisiones de Hacienda y Fomento se estudie la posibilidad y conveniencia de realizar un empréstito destinado a construir las casas de los Maestros de los grupos y para otros varios fines no menos importantes.

Sesión del viernes 28

Fué suspendida por la Alcaldía con motivo de la visita del señor Delegado del Gobernador, que estuvo en el salón de actos reunido con patronos y obreros.

Sesión extraordinaria del día 31

Preside el señor Alcalde.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Designar al Oficial mayor de la Secretaría don Inocente Tobaruela Gómez para que se hiciera cargo en la Diputación de los documentos cobratorios del impuesto de cédulas personales.

Designar para la cobranza de dicho impuesto al Recaudador municipal don Manuel Rojas.

Designar representante del Ayuntamiento en la reunión que han de tener todos los del partido en Montoro para la confección del presupuesto carcelario a don Francisco Baena Prados, vecino de este último punto.

Abrir la cobranza del repartimiento de utilidades, por quince días, en período voluntario, desde el día 6 al 20 de Noviembre; que se efectúe el cobro de las cuotas anuales, el primer semestre de las semestrales y los dos primeros trimestres de los trimestrales. Que se encargue del cobro el Recaudador municipal señor Rojas y que se abra una cartilla en un Banco de la localidad para el servicio de dicha cobranza.

Solicitar de varios peticionarios de la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento, certificados de sus actuaciones en otros municipios.

Que se adquiera la madera para la construcción del material escolar para los Grupos, tan pronto como quede al día en sus haberes el personal empleado del Ayuntamiento.

Contribuir con 25 pesetas a la comisión del homenaje a Nakens.

Pasar a la Comisión de Hacienda solicitud de aumento de sueldo que pide el encargado de recogida de basuras Cristóbal Navarro.

Aprobar la propuesta del concejal señor González sobre la revisión de acuerdos anteriores al advenimiento de esta Corporación, por si de ellos se observa alguna irregularidad, poder proceder a su declaración de lesivos, y que se consignen en el nuevo presupuesto las cantidades precisas para retribuir horas extraordinarias al Delegado gubernativo o funcionarios que auxilien a las Comisiones de Hacienda y Fomento, las cuales son las designadas para realizar la investigación.

Adquirir una mesa para el Depositario de fondos y varias placas esmaltadas y rotuladas para la Secretaría.

Dejar a la discreción de la Alcaldía la concesión o denegación de permisos para aprovechar los residuos de las alpechineras donde se acumulan los de las fábricas de aceites de la villa, adoptando las medidas sanitarias suficientes para garantizar la salubridad pública.

Aprobar el informe denegatorio de concesión de lactancias benéficas a varios vecinos, emitido por la Comisión de Beneficencia.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 4

No se celebró por falta de número.

Sesión extraordinaria del día 5

No hubo número.

Segunda convocatoria de la anterior

No hubo número.

Sesión del día 11

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión del día 18

Preside el Alcalde.

Se acordó:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Llevar al presupuesto próximo quiniéntas pesetas que el Banco de Crédito Local de España pide como desembolso del diez por ciento de las acciones que este Ayuntamiento tiene suscritas.

Aprobar informe de la Comisión de Fomento sobre obras a realizar por el vecino don Rafael Castro en el acerado de su casa, en sentido favorable.

Que pase a la Comisión de Hacienda una solicitud de la Banda municipal sobre aumento de haberes en el nuevo presupuesto y confección de nuevos uniformes; accediendo al ruego que se formula en la misma de invertir en adquisición de instrumental para aquella, la consignación presupuestada para ello, así como a revisar el contrato vigente con dicho organismo.

Nombrar Agente ejecutivo del Municipio a don Agustín Martínez Pérez en orden preferente sobre otros dos peticionarios del cargo.

Pasar a la Comisión de Hacienda

instancia del maestro de la villa pidiendo aumento de sueldo.

Seguir formando parte de la Unión de Municipios españoles.

Pasar a la misma Comisión para su estudio, varias recetas y facturas de suministros a la Beneficencia municipal.

Unir al expediente de suspensión del Practicante señor Pulido un oficio de la Sociedad obrera «La Armonía» sobre el particular.

Sesión del día 25

Preside el Teniente Alcalde don Pedro Delgado Cánovas.

Se acordó:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar un permiso de diez días al Alcalde, ausente por asuntos propios urgentes.

Designar al concejal señor Moyano para asistir a la subasta de dos reses mostrencas.

Celebrar las reuniones privadas precisas para el examen del Estatuto andaluz, cuyo proyecto se ha recibido.

Aplazar el examen de la propuesta sobre Beneficencia del segundo Teniente señor Larrea, hasta que éste se cure de su enfermedad y acuda a las sesiones.

Aprobar las inversiones ordenadas por el Alcalde accidental en obras públicas y, por advertencia legal del señor Secretario, no hacer nuevas inversiones y citar a la Comisión administradora de la décima a fin de procurar la reducción del paro obrero.

Ampliar el plazo voluntario de cobranza del Repartimiento de Utilidades hasta el cinco de Diciembre.

MES DE DICIEMBRE

Sesión del día 2

Preside el Alcalde.

Se acordó:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Designar al empleado de Secretaría señor Morán para que auxilie al señor Jefe de Telégrafos de la villa en ausencia de un funcionario de este Cuerpo.

Conceder lactancias a varios benéficos informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia y desechar otras con informe negativo.

Aplazar el examen y concesión de varias solicitudes de Beneficencia.

Aprobar las facturas presentadas por los Farmacéuticos señores Lope, ascendente a la suma de 326'30 pesetas.

Constituir una Comisión con los señores Cánovas, Sánchez, Torralba y Moyano, que estudien un nuevo contrato y reglamentación del servicio de limpieza, por haber vencido el actual.

Aplazar el examen del nuevo presupuesto municipal por no haber número suficiente de señores concejales.

Comisionar al concejal señor Muñoz para marchar a Montoro en estudio del precio de jornales y demás

elementos que concurren en la elaboración del pan, para estudiar el precio que éste debe tener; pagándole los jornales que devengue en los días que dure su Comisión.

Sesión extraordinaria del día 3

Convocada para la aprobación del presupuesto. No tuvo lugar por falta de número.

Sesión extraordinaria del día 5

Convocada para votar la suspensión del Practicante Pulido.

No se celebró por falta de número, decidiendo celebrarse al día siguiente por lo urgente del caso.

Sesión extraordinaria del día 5 especial para

la aprobación del presupuesto

Preside el Alcalde.

Se acordó:

Aprobar el presupuesto municipal de gastos para el ejercicio de 1933, ascendente en los gastos a 340.949'62 pesetas y en los ingresos a 341.282'80 pesetas.

Exposición al público del mismo por espacio de 15 días, y remisión al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de copia del mismo.

Aprobar la relación de derechos, tasas, arbitrios e impuestos que han de regir en dicho ejercicio.

Aprobar la ordenanza del repartimiento general de utilidades modificada para el referido ejercicio.

Aprobar la plantilla del personal administrativo, técnico y subalterno, según queda a tenor del presupuesto aprobado.

Sesión extraordinaria del día 6 en segunda convocatoria de la del día 5

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión del día 9

Preside el Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder lactancia benéfica al vecino Francisco Moyano, denegando otras varias solicitudes de beneficencia.

Por advertencia del señor Secretario Interventor, no acceder al pago de ciertas facturas hasta que no estén al corriente en sus haberes los empleados, y rogar a la Comisión de la décima hiciese ella el pago por tratarse de inversiones hechas para solucionar éste.

Respecto a una instancia del Arquitecto señor Sáenz Santa María, acceder a su petición de pagos de honorarios, pero así que quedasen cubiertas otras obligaciones de carácter forzoso.

Sesión del día 16

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión extraordinaria del día 19

Preside el Alcalde.

Se acuerda:

Retirar los poderes al Representante de este municipio en Córdoba señor Castro; y apoderar en cambio al señor Secretario y Oficial mayor para que indistintamente substituyan al se-

fior Castro en toda clase de gestiones y cobranzas..

Dar el cese al actual encargado de los Grupos Escolares y abrir concurso para proveer el cargo interinamente con 2.000 pesetas y por espacio de un año.

Que los contratistas del servicio de limpieza pública, pasen a prestarlo como empleados municipales interinos y que se estudie por la Comisión especial nombrada en sesión del día dos, la reorganización y reglamentación del oervicio.

Que el relojero municipal se haga cargo de todas las limpiezas y reparaciones del reloj de la villa, sin derecho a gratificaciones especiales sobre el sueldo que se le ha aumentado. Incoar expediente de jubilación forzosa a los Guardias municipales señores Polo y Melendo, por imposibilidad física, autorizando al señor Alcalde para decretar las jubilaciones referidas tan pronto obre en el expediente el informe favorable de los Médicos, y que, asimismo, provea dichos cargos interinamente tan pronto decrete las respectivas jubilaciones.

Nombrar Vigilantes de Arbitrios temporeros en las épocas de recolección; designando para la actual de la aceituna a los vecinos Antonio Canalejo Serrano y Bartolomé Torralba Marín.

Autorizar al señor Alcalde para contratar el seguro de incendios de los Grupos Escolares.

Que las cuotas del arbitrio de pesas y medidas se ingresen directamente en las arcas municipales y no se cobre por los corredores a partir del primero de año.

Abrir expediente para la adquisición del mobiliario del salón de sesiones y dependencias municipales.

Adquirir una caja de caudales para la Depositaria.

Que los socorros para hospitalizaciones se faciliten solo para el enfermo y no para acompañantes, dejando a la prudencia de la Alcaldía las exepciones.

Aprobar varios requisitos previos a cubrir en la concesión de lactancias, propuestos por la Comisión de Hacienda.

Facultar ampliamente al señor Alcalde para que decrete todo lo concerniente a la reorganización del servicio médico-benéfico de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda aprobada, y para que sustituya al Médico titular señor Coletto (que pasa a la Casa de Socorro) en su distrito por otro facultativo con el haber anual de 2.500 pesetas y con carácter interino.

Facultar asimismo al señor Alcalde para efectuar los pedidos de material para la Casa de Socorro de acuerdo con el Médico de ésta señor Coletto.

Dar la plantilla a los empleados Juan Zurita Calero, Conserje municipal y Diego Rojas Blanca auxiliar mecanógrafo.

Realizar por administración los trabajos de reparación de los carros de limpieza pública.

Realizar la compra y reposición del

arbolado que falta en las vías públicas.

Ofrecer al arrendamiento de los Huertos Nuevos, propiedad del Municipio al actual arrendatario por anualidades prorrogables tácitamente; realizar en dicha finca las obras de reparación necesarias y cobrar la renta de 250 pesetas anuales.

Conceder autorización a varios Concejales para ausentarse de ésta y faltar a las sesiones durante la temporada de aceituna.

Otorgar al Alcalde un voto de confianza para resolver provisionalmente todos los asuntos que por su mucha urgencia no puedan esperar la resolución del Concejo.

Poner al cobro el 2.º semestre del Repartimiento general de utilidades, en período voluntario desde el 26 de Diciembre al 31 de Enero de 1933.

Sesión extraordinaria especial del día 19

Preside el Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar varias transferencias de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto vigente.

Sesión del día 23

No se celebró por falta de número.

Sesión del día 30

Preside el Alcalde.

Se acordó:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para Enero.

Elevar el jornal de los Vigilantes temporeros de arbitrios a cinco pesetas.

Aprobar contrato de compra de madera suscrito por el señor Alcalde con la Casa Vilches y Godes, de Córdoba.

Nombrar Agente ejecutivo municipal a don José Mercado Gómez.

Ampliar definitivamente el plazo para la admisión de inscripciones de aspirantes a la plaza de Conserje-jardinero de los Grupos Escolares.

AÑO 1933

MES DE ENERO

Sesión del día 6, supletoria a la del miércoles 4

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión del día 13

Preside el señor Alcalde don Bartolomé Delgado Pérez.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades, con vista a las listas de contribuyentes respectivos, a los señores don Antonio Cano Serrano, don Emilio de León y Primo de Rivera, don José Pérez Calleja y Sociedad Oleum, por la de la parte real, y a don Rafael Castro García, don Mariano Porras Aguayo y don José Agudo Madueño, por la de la parte personal.

Hacer pública tal designación de conformidad con el artículo 489 del Estatuto municipal.

Adquirir un uniforme para el portero del Ayuntamiento.

Designar tallador a los efectos de Quintas al Jefe de la Guardia municipal don José Tello Sánchez; Médicos para el reconocimiento de los reclutas a los titulares de la Beneficencia D. Isidoro Madueño y D. Miguel Coletto, y testigos para deponer en los expedientes de prórroga de primera clase a los mozos del actual reemplazo don Juan Vinuesa Eslava y don Francisco Criado Recio.

Fijar el jornal medio de un bracer, a los mismos efectos, en cinco pesetas.

Sesiones de los días 20 y 27

No tuvieron lugar por falta de número.

MES DE FEBRERO

Sesiones de los días 3, 10 y 17

No tuvieron lugar por falta de número.

Sesión del día 24

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual y para el mes de Marzo.

Admitir la dimisión presentada de su cargo por el Practicante titular don Juan Pulido Madueño y desestimar un segundo escrito en el que se arrepiente del primero.

Autorizar al vecino don Joaquín Cortés Montero para extraer materiales de la calera del Ayuntamiento existente en el camino de El Barco.

MES DE MARZO

Sesiones de los días 3 y 10

No se celebraron por falta de número de señores concejales.

Sesión extraordinaria del día 11

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión extraordinaria del día 14

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión del día 17

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Designar al señor Presidente de la Diputación para representar a este Ayuntamiento en la Junta general de Accionistas que el día 18 ha de celebrar el Banco de Crédito Local.

Contribuir con 25 pesetas a la creación del monumento a Romero de Torres.

Aprobar las cuentas del segundo y tercer trimestre de 1930.

Aprobar las relaciones de resultados que por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados y sin realizar ha formado la Intervención como derivación del presupuesto fenecido, ascendentes a pesetas 94.784'34 por débitos del Ayuntamiento y a 62.871'28 pesetas por créditos a favor de la Hacienda municipal.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1932, expuestas al público sin haberse formulado reclamaciones, representando el cargo de tales cuentas pesetas

246.068'54 y la data 244.883'17 pesetas.

Aprobar asimismo la de Propiedades y Derechos, o sea del patrimonio municipal, ascendente a 432.055'90 pesetas.

Aprobar la memoria anual que forma el Secretario, correspondiente al ejercicio fenecido e imprimir un millar de ejemplares de la misma.

Visto el escrito de reposición presentado por el practicante señor Pulido, contra el acuerdo de admitirle la dimisión de su cargo adoptado en sesión de 24 de Febrero, sostenerse en tal acuerdo.

No volverse del acuerdo adoptado en sesión de 19 de Diciembre próximo pasado respecto a la jubilación forzosa por impedimento físico del guardia municipal don Pedro Melendo Alvarez, decretada por la Alcaldía en 28 de Febrero en cumplimiento de tal acuerdo y contra cuya decisión presenta escrito de reposición.

No aprobar el nuevo pliego de condiciones que se propone por la Alcaldía para regular la construcción del material escolar para los Grupos y reunirse en Comisión especial los concejales presentes en la sesión para confeccionar un pliego definitivo.

Aprobar la gestión que la Alcaldía ha practicado y expone el Concejo, respecto al estado y cumplimiento de varios acuerdos adoptados en sesión del 19 de Diciembre próximo pasado.

Sesión extraordinaria del día 20

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión extraordinaria del día 22

(2.ª convocatoria de la del 20)

No se celebró por igual causa.

Sesión del día 24

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión del día 31

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril.

Nombrar Conserje-jardinero interino de los Grupos escolares a Fernando Mantas Chamorro, por haber sido votado por mayoría sobre los demás concursantes.

Aprobar el pliego de condiciones para la construcción del material escolar, excepto en lo referente al nombramiento de Maestro encargado de dirigir los trabajos.

Designar practicante interino de esta Beneficencia a don Leopoldo Sánchez Onieva, vecino de Córdoba.

Que las Cartas de pago que se expiden al arrendatario de las Eras del Barco, propiedad de este Ayuntamiento, se extiendan a nombre de dicho nuevo arrendatario Fernando Prieto Borrego.

MES DE ABRIL

Sesión extraordinaria del día 1.º

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Solicitar del Instituto Nacional de Previsión, por conducto de la Caja Colaboradora de Andalucía Occiden-

tal un préstamo de 145.350 pesetas para facilitar crédito a los labradores locales que así lo tienen solicitado de la Corporación, ofreciendo en garantía de pago numerosos arbitrios, derechos, tasas, recargos e impuestos municipales.

Designar a la Comisión de Hacienda para que con el señor Alcalde entienda en el reparto de las cantidades una vez recibidas, exija y vigile el cumplimiento de los contratos, etc.

Sesión extraordinaria del día 3

No se celebró por falta de número.

Sesión extraordinaria del día 5
(2.ª convocatoria de la del 3)

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Nombrar Maestro encargado de dirigir los trabajos de construcción del material escolar para los Grupos al vecino de ésta José Navarro Ramírez.

Sesión del día 7

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión de Hacienda para su estudio, un oficio de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir sobre las defensas del casco de la población a realizar en dicho río.

Nombrar una Comisión compuesta por los concejales señores Castro, Pérez y Polo y dos representantes de las Sociedades patronales para hacer una visita de inspección a las casas de la villa y obligar a adoptar medidas en el almacenamiento de leña de olivo, para evitar el desarrollo de la «palomilla».

Sesión extraordinaria del día 12

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión del día 14

No se celebró por falta de número.

Sesión extraordinaria del día 18

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión del día 21

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

Aprobar un pliego de condiciones para subastar el servicio de suministro de carnes al Matadero municipal.

Sesión extraordinaria del día 25

No se celebró por falta de número

Sesión extraordinaria del día 27
(2.ª convocatoria de la del 25)

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

No comprometerse a contribuir con el 50 por 100 del costo de las obras y cesión de los terrenos precisos, que exige la Delegación de los Servicios hidráulicos del Guadalquivir, en relación con las defensas del casco de población de esta villa a realizar en dicho río, mientras tales defensas no se hagan en forma de muralla o malecón y no de espigones, fundados en que éstos no llenan como aquéllos las necesidades de ornato y saneamiento que son tan apremiantes como la finalidad defensiva.

Sesión del día 28

Preside el señor Alcalde.

Aprobar en borrador el acta de la sesión anterior.

No contribuir a los gastos de construcción de una caseta por este partido judicial en la Feria de Córdoba.

No autorizar la salida a la vía pública de los carrillos de rifa de caramelos.

Designar a don Francisco Baena Prados, de Montoro, para que represente a este Ayuntamiento en la reunión que han de tener los del partido para aprobar las cuentas de inversión del presupuesto carcelario.

Acceder a la petición de la Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Montoro, de no facilitar a los labradores el importe de los préstamos que tienen solicitados de la Caja de Andalucía Occidental, hasta no ponerse al corriente en sus cuotas del retiro obrero.

No aceptar de momento la dimisión que de su cargo presenta el músico de esta Banda municipal José Carretero.

Designar al vecino panadero de ésta don Bartolomé Torralba Pastilla, para acompañar al Síndico de la Corporación en sus visitas a los panaderos locales, para que le asesore, concediéndole el 50 por 100 del pan que se decomise por su intervención y la mitad de las multas que por este se motiven.

Nombrar una Comisión compuesta por los concejales señores Cánovas, Sánchez y Moyano para que con el Alcalde y un funcionario, estudien y redacten una ponencia de reforma del Reglamento de la Beneficencia y de confección de un nuevo padrón de esta.

Aplazar la resolución de la propuesta del señor Delgado Cánovas, sobre nombramiento de don José Fernández Escobar, como Médico interino de la Beneficencia.

Comprar una manga para la camioneta municipal y otra para el riego de la plaza.

Variar el nombre a numerosas calles municipales, cuya relación consta en acta.

Sesión extraordinaria del día 29

Preside el señor Alcalde.

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Reducir la cifra del préstamo pedido al Instituto Nacional de Previsión para fines agrícolas a la suma de pesetas 112.217'20 pesetas; excluyendo de los recursos municipales ofrecidos en garantía el Repartimiento General de Utilidades.

Fijar el reintegro de la cantidad del préstamo a este Ayuntamiento en un mes antes de la fecha en que la Corporación ha de ingresarlo en la Caja de Seguros Sociales.

Ratificar los extremos no afectados por estos acuerdos, de los adoptados en 1.º de Abril.

El Secretario del Ayuntamiento de esta Villa del Río.

Certifica: Que en sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal

en el día de ayer, fué leído y aprobado el presente extracto de acuerdos adoptados por aquélla durante el último semestre de 1932, y primeros cuatro meses del año en curso; acordándose su publicación en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial y remisión de una copia al Excelentísimo señor Gobernador civil a fin de que ordene su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley municipal vigente.

Villa del Río a 27 de Mayo de 1933.
—F. Rodríguez.—V.º B.º: Bartolomé Delgado.

LUQUE

Núm. 2.276

Extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación municipal durante el anterior mes de Noviembre, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 5 supletoria a la ordinaria del 3

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Antonio Navas Moreno.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Dejar sobre la mesa las cuentas de medicinas quedadas igualmente en la anterior sesión.

Aprobar cuenta de Jose Gálvez por cemento para obras del caño de la calle Fuente, importante 42 pesetas.

Otra de Valeriano Aguilera Marín por cuatro espuestas para el cementerio, ascendente a 6'25 pesetas.

Otra de Dulcenombre López Ontiveros, por hechura de banderas para la feria importante 2'50 pesetas.

Un recibo de Antonio Ortiz Cobo, por gastos de envío de 3.000 pesetas al Banco de Crédito Local ascendente a 1'75 pesetas.

Seis recibos de telegramas importantes 17'80 pesetas.

Cinco recibos de raciones de pan facilitados a otros tantos soldados con licencia por enfermos, importantes 114'20 pesetas.

Cuenta de Antonio Rabadán Arcos por jornales invertidos en obras del caño de la calle Fuente, importante 45'75 pesetas.

Otra de Cristóbal Ontiveros Ortiz por jornales para limpieza de la vía de acceso, ascendente a 22'50 pesetas.

Hacerle cargo al Recaudador don Enrique Burgos Carrillo de 750 y 198 pesetas a que ascienden respectivamente los padrones sobre vigilancia de establecimientos públicos y sobre desagüe de canalones en la vía pública, cuyos valores tienen entregados para que proceda a su cobro en la forma ordinaria.

Conceder auxilio para lactancia de 10 pesetas y 10'50 pesetas respectivamente a Encarnación López Baena y Francisco García Rubia.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Navas Moreno.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar definitivamente el pre-

supuesto ordinario formado para el año próximo.

Prorrogar para igual ejercicio y sucesivos mientras el Ayuntamiento no disponga lo contrario, la ordenanza del arbitrio sobre Inquilinatos con la tarifa acordada por el Ayuntamiento en 31 de Diciembre último.

Que la imposición municipal para el año inmediato quede fijada con sujeción al presupuesto de ingresos que acaba de aprobarse y a las ordenanzas y tarifas que vienen rigiendo.

Aprobar cuenta del señor Alcalde Presidente don Eloy Jiménez Mediavilla por gastos de viaje a la capital importante 120 pesetas.

Otra del estancero Juan Rabadán Arcos, por efectos timbrados para reintegro de la documentación de quintas, importante 73'80 pesetas.

Otra de don Francisco de Paula Cruz Toro, por medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del corriente año importante 1.264'24 pesetas.

Otra de la farmacia de la viuda de A. García por igual concepto y tiempo que la anterior ascendente a pesetas 891'48.

Otra de José Cañete Baena, por jornales invertidos del 21 al 28 de Octubre último en arreglo de las cunetas de la vía de acceso, importantes 30 pesetas.

Conceder al señor Alcalde Presidente 20 días de licencia, según solicita.

Quedar enterado de comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia, participando haber sido autorizadas las habilitaciones de créditos, acordadas por esta Corporación en sesión de 15 de Octubre último.

Conceder auxilio para lactancia de 10'50 pesetas a Antonio Castro Ortiz.

Quedar enterado y ver con gusto haber delegado la presidencia en el Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación provincial para que la represente en la reunión que el domingo 13 del actual ha de tener lugar en la capital, para el estudio del anteproyecto de Estatuto de Andalucía.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 19 supletoria a la ordinaria del 17

Presidencia del señor Navas Moreno.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Designar los vocales natos para las Comisiones de Evaluación de las partes real y personal del repartimiento para el ejercicio próximo y determinar la relación de contribuyentes mandada formar por el artículo 489 del Estatuto Municipal.

Aprobar la cuenta rendida por don Gabriel Aguilera Ortiz, de su gestión como Recaudador interino que fué, fijando el saldo en su contra en pesetas 1.353'76, el que hará efectivo en término de ocho días.

Designar al Depositario municipal para que lleve a efecto la recaudación de cédulas personales.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Corporación, durante el anterior mes de Septiembre.

Aprobar cuenta de la Compañía Telefónica Nacional de España por conferencias y telefonemas en el anterior mes de Septiembre, importante 26'30 pesetas.

Otra de don Federico Ramiro Romero, por tres viajes en su automóvil con señores del Ayuntamiento, pa-

ra cumplimentar a S. E. el Presidente de la República y hacerle entrega de un pergamino, importante 100 pesetas.

Otra de Salvador Arjona Ortiz, por tres fanegas de cal para la casa Cuartel de la Guardia civil, ascendente a 15 pesetas.

Conceder auxilio de 15 pesetas para lactancia a Antonio Farago Molina.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Navas Moreno.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar decreto de la Alcaldía sobre suplementos de créditos al presupuesto ordinario en curso por medio de superavit del últimamente liquidado.

Aprobar cuenta de don Filomeno Ortiz Jiménez, por lámparas para el alumbrado público, más tres cubetas para obras de la calle Fuente, importante 84'50 pesetas.

Otra de don Francisco Muela, de Córdoba para pago del apéndice al Diccionario de Alcubilla, importante 36'85 pesetas.

Un recibo de Valeriano Aguilera Marín, por composturas de cinco espuertas para obras de la calle Fuente, ascendente a 2'50 pesetas.

Otra de Javier Arias, por 19 sacos de picón para calefacción de las Oficinas municipales, importante 99'75 pesetas.

Otra de Cristóbal Ontiveros Ortiz, por un jornal para allanar escombros a espalda de la casa Ayuntamiento, importante 3'75 pesetas.

Otra de la Sociedad Auxiliar de Explotaciones eléctricas por lámparas para el alumbrado público, ascendente a 11'10 pesetas.

Otra de don Miguel Cuenca, de Jaén por impresos para Urbana y Depositaria, importante 127'60 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 14 de Enero de 1933.—El Secretario, Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 21 del actual.

Luque 23 de Enero de 1933.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, Eloy Jiménez Mediavilla.

LA CARLOTA

Núm. 2.869

Don Francisco Afán Otero, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminado el apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de éste término municipal para el próximo ejercicio de 1934, queda de manifiesto al público por el tiempo de 15 días, a fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo, puedan aducir las reclamaciones que estimen pertinentes durante dicho período.

La Carlota 28 de Junio de 1933.—Francisco Afán.—P. S. M. El Secretario, José Cantador.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 2.874

Don Francisco Adame Hernández, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en la sesión ce-

lebrada el día 22 del corriente mes y año por la Corporación de mi presidencia se acordó un suplemento de crédito por habilitación del superavit resultante de la liquidación del presupuesto a los capítulos, artículos y epígrafes que se reseñan.

Para el capítulo segundo, artículo primero, epígrafe tercero mil pesetas, para el capítulo 4.º, artículo 4.º, epígrafe 5.º, quinientas pesetas, para el capítulo 5.º, artículo 2.º, epígrafe 4.º, mil pesetas, para el capítulo 6.º, artículo 1.º, epígrafe 29, mil pesetas, para el capítulo 6.º, artículo 2.º, epígrafe 5.º, quinientas pesetas, para el capítulo 11, artículo 1.º, epígrafe 8.º, dos mil setecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos y para el capítulo 11, artículo 1.º, epígrafe 9.º, mil quinientas pesetas, haciendo un total de ocho mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general.

Priego de Córdoba a 27 de Junio de 1933.—Francisco Adame.

ALCARACEJOS

Núm. 2.875

Don Basilio Sánchez Caballero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras que se han de realizar en el edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en calle Ayuntamiento número 2 para adaptarlo a la instalación de escuelas, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del último párrafo del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

En Villaralto a 28 de Junio de 1933.—El Alcalde, Basilio Sánchez.

LA CARLOTA

Núm. 2.876

Don Luis Flores Leña, Interventor de fondos del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y Comisionado nombrado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia para la confección del Repartimiento general sobre utilidades de este municipio para el año actual.

Hago saber: Que formado el repartimiento general sobre utilidades de este municipio para el actual ejercicio de 1933, los documentos que lo componen quedan expuestos al público, por término de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 510 del Estatuto municipal.

Dichos documentos estarán cada día a disposición de los contribuyentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, pudiendo ser examinados íntegramente por aquellos.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, y podrán versar sobre los extremos que señala el citado artículo del Estatuto.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes interesados.

La Carlota 29 de Junio de 1933.—El Comisionado, Luis Flores.

JUZGADOS

CORDOBA

Num. 2.891

Don Enrique Poole Escat, Juez de primera Instancia accidentalmente del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Ana Gómez Dieguez contra don Antonio Ambrosio Iglesias, en los cuales se saca a pública subasta la finca siguiente:

Un solar de edificación cerrado que es exactamente el que ocupaba las casas números ciento setenta y ocho, ciento ochenta y ciento ochenta y dos moderno de la calle de la Feria, hoy de San Fernando de esta capital. Consta dicho solar de sesenta y siete metros, dos decímetros, cuarenta y siete centímetros. Tiene este predio pozo de medianería con la casa número ciento ochenta y cuatro de la misma calle, cuyo dueño se ignora y con la cual linda por la izquierda entrando; por la derecha linda con la casa número ciento setenta y seis de dicha calle, propia de doña Concepción Pacheco, y por la espalda con la antigua muralla.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte y nueve de Julio próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran la suma de doce mil pesetas, que es el precio pactado para esta primera subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una

cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, y

Tercera. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y tres.—E. Poole.—El Secretario, Antonio Marín.

—:—

Núm. 2.892

Don Enrique Poole Escat, Juez de primera Instancia accidental del distrito de la Derecha de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de varios muebles de farmacia productos y artículos de venta en la misma, cuyo detalle obra en esta Secretaría acordada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Guerrero García del Busto en nombre y representación de don Bernardo Alba Pulido contra don José Orti Gómez.

Para la subasta de expresados bienes se ha señalado el día veinte y uno de Julio próximo, a las once de su mañana, en el local de la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el veinte y cinco por ciento del tipo de la primera o sea para ésta mil trescientas setenta y tres con cuarenta céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento por lo menos de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los bienes objeto de la subasta se encuentran en poder del demandado señor Ortiz en su farmacia de Andújar.

Dado en Córdoba a veinte y seis de Junio de mil novecientos treinta y tres.—E. Poole.—El Secretario, Angel Pozanco.

Jun. Provincial (Casa de Socorro-Hospital), Córdoba